



EXP-UNC: 6285/10 y
" " 11087/11

RESOLUCIÓN HCD N° 141/11

VISTO

La nota presentada por el Dr. Miguel A. Ré en la que solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con D.E. por concurso y prórroga de su designación interina en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple;

CONSIDERANDO

Que el pedido presentado por el nombrado pasó a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, la cual aún no ha emitido dictamen;

Que el Dr. Ré continúa en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Titular Ordinario) en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, por lo tanto este Cuerpo considera necesario otorgarle tres meses de licencia, hasta tanto se expida la Comisión mencionada;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada el Dr. Miguel A. RE (legajo 20.247) en el cargo de Profesor Adjunto con D.E. por concurso (cód. 109/34), desde el 01 de julio al 30 de setiembre de 2011 y por aplicación del art. 13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación del Dr. Miguel A. RE en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111/03) por el lapso 01 de julio al 30 de setiembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.